

BRE CORTO		DESCRIPCIÓN	
		Se publicará la versión pública de la declaración	
Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción

2 DIRECTOR

DIRECTOR DEL RAMC OBRAS PUBLICAS

3 AUXILIAR

AUXILIAR OBRAS PUE OBRAS PUBLICAS

N
de situación patrimonial de los(a):

Tabla Campos

Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a)	Primer apellido del(la) servidor(a) público(a)	Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a)
--	--	---

ROBERTO

CID

SARAU

ARELI

ROSAS

MARCIAL

Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo)	Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial

Modificación

Modificación

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización
--	---------------------	------------------------

CONTRALORÍA	30/06/2022	05/07/2022
-------------	------------	------------

CONTRALORÍA	30/06/2022	05/07/2022
-------------	------------	------------

Nota

En términos del artículo 15 fracción XII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a los Lineamientos Generales para la publicación de la Información establecida en la citada Ley, en la que señala: "La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito; de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; y en virtud de que a esta fecha, de las declaraciones recibidas en esta Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, no se cuenta con ningún consentimiento informado, expreso, previo y por escrito, de algún servidor público que así lo haya realizado.

En términos del artículo 15 fracción XII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a los Lineamientos Generales para la publicación de la Información establecida en la citada Ley, en la que señala: "La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito; de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; y en virtud de que a esta fecha, de las declaraciones recibidas en esta Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, no se cuenta con ningún consentimiento informado, expreso, previo y por escrito, de algún servidor público que así lo haya realizado.